





**EXPEDIENTE: CSE/1100/1100932248/PAS** 

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del "SERVICIO DE REPARTO DE FARMACIA, BOTIQUINES DE EMERGENCIA, PACKS DE CARROS DE PARADA, TALONARIOS DE RECETAS Y TRANSPORTE URGENTE PARA CENTROS SANITARIOS PERIFERICOS DEL AREA I MURCIA-OESTE"

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado "SERVICIO DE REPARTO DE FARMACIA, BOTIQUINES DE EMERGENCIA, PACKS DE CARROS DE PARADA, TALONARIOS DE RECETAS Y TRANSPORTE URGENTE PARA CENTROS SANITARIOS PERIFERICOS DEL AREA I MURCIA-OESTE"

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

## FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ

**Tercero::** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: FRANCISCO AURELIO PARDO MARTÍNEZ.

NIF: 27431020R

Precio ofertado 24.103,20€ (Base imponible: 19.920,00€; IVA 21%: 4.183,20€).

Plazo de ejecución: 12 MESES

Fecha de formalización: El contrato se formalizará con fecha 1 de abril









Cuarto.- El contrato se formalizará con fecha 01/04/2020.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

 $\frac{https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744\&IDTIPO=200\&IDPROCEDIMIENTO=1495\&RASTRO=c\$m40288$ 

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\$m

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSY) CARM-62884a2c/7348-2.08-7170-0050569134e7





## **ANEXO PUNTUACIONES**

LICITADOR	OFERTA REALIZADA S/IVA	PUNTUACIÓN SUBJETIVA	PUNTUACIÓN OBJETIVA	PUNTUACIÓN TOTAL
FRANCISCO AURELIO PARDO MARTINEZ	19.920,00€	14,50	67	81,50



TT\_001\_00